

Fecha <b>26.03.2014</b>	Sección <b>Valores y Dinero</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	------------------------------------	--------------------

SE PRESENTA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Proponen iniciativa para un cierre ordenado de socaps

Fernando Gutiérrez  
EL ECONOMISTA

ANTE EL fin del plazo transitorio para que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (socaps) con activos mayores a los 2.5 millones de UDIS soliciten su regularización (el próximo 31 de marzo), los diputados Tomás Torres Mercado, del PVEM, Paulina Alejandra del Moral y Héctor Humberto Gutiérrez, ambos del PRI, presentaron una iniciativa que impactaría directamente en el sector, específicamente en la salida ordenada de aquellas socaps que no cumplan con los requerimientos por la autoridad para regularizarse y por ende seguir operando.

La iniciativa propone modificaciones a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo de sus Ahorradores (Fipago), en el sentido de que se debe ampliar el universo de socaps sujetas a este apoyo en beneficio de los ahorradores.

En la actualidad, dicha ley contempla que todas las socaps que se constituyeron antes del 31 de diciembre del 2002 puedan acceder al Fipago en caso de presentar alguna insolvencia, por lo que se omite a to-

## La iniciativa propone modificaciones a la Ley que crea el Fideicomiso que Administra Sociedades de Ahorro y Préstamo de sus ahorradores.

das aquellas creadas a partir del 1 de enero del 2003.

Asimismo, los legisladores proponen modificar la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), en el sentido de que los socios deberán acreditar su identidad y ratificar su voluntad de constituir la entidad exclusivamente ante el notario público y dicho abogado estará obligado a informarlo al Comité de Supervisión Auxiliar dentro de los 20 días siguientes a dicha constitución.

En la actualidad se tiene un universo de 133 socaps que están reguladas y supervisadas por la **CNBV** cuyos ahorradores tienen la cobertura de la cuenta de seguro de depósitos. Este total de socaps, a febrero del 2014, presenta activos por 79,406 millones de pesos y ofrece servicios de ahorro y préstamos a más de 4.8 millones de socios.

[fernando.gutierrez@eleconomista.mx](mailto:fernando.gutierrez@eleconomista.mx)

